Fundador - Propietario:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo Nº 15-097
TELEFONO: Nº 438385
BOGOTA

Imp. E. Salazar F. - 435-277-Bogotá

# AFIRMACION

QUINCENARIO AL SERVICIO DE LAS IDEAS
LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"La sociedad liberal es una sociedad libre, y por eso es simultáneamente una sociedad fuerte. Su fuerza emana de la voluntad de un pueblo libre empeñada en grandes propósitos".

Jhon F. Kennedy.

DISTRIBUIDO POR AVIANCA. — Licencia Nº 048 de 1962. M. Gobierno. — Tarifa Post. Reducida Nº 603 del M. de Comunicaciones. — Quibdó, 1ª Quincena de Sbre. de 1964 — Valor $ 0.30 — Nº 43

## La Administración de Acuachocó es Mala

**EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL HA QUERIDO EL CAMBIO DEL GERENTE RAMON LOZANO GARCES**

En edición pasada dijimos que el doctor Ramón Lozano Garcés, gerente de Acuachocó había hecho contratos, enganchando obreros, prometido acueductos y alcantarillados, con miras políticas; además, que había solicitado un préstamo a la Beneficencia, por intermedio de su hermano, y por $ 300.000.00, para obras, el cual fue negado.

**RECTIFICACION.**

El gerente de Acuachocó, nos dice que no es cierta nuestra información, y dice: "He invertido hasta el último centavo, porque a eso vine: no a mantener fondos congelados en los Bancos,sino (sic) a gastarlos en obras de progreso". "Para gastar los dineros de la sociedad, que yo no manejo, se ha obrado con sujeción a proyectos de obras aprobados por el Instituto de Fomento y todo se ha hecho en urna de cristal. Si usted no lo cree así, lo emplazo a que concrete cargos y presente las pruebas". Más adelante dice el doctor Lozano Garcés: "En Acuachocó trabajan personas de todos los partidos y tendencias (sic), sin que nadie pueda sentirse hostigado por sus ideas políticas. En cuanto al préstamo de la Beneficencia, no nos sentimos amargados con esa empresa por que no lo hayan atendido. Allá ellos. Lo que no es cierto es que mi hermano haya propuesto el préstamo".

Vamos por partes: Aceptamos que don Higinio Lozano Garcés no estuvo en la sesión en donde se propuso por el gerente el préstamo a la Beneficencia. Asistió el suplente. Pero el préstamo solicitado por $ 300.000.00, para qué era?. Para pagar obreros, para adelantar obras, pues Acuachocó, no tiene plata. El préstamo fue negado, y el Instituto de Fomento, no sabía que se hubiera solicitado; se hizo a susespaldas, no iba a tener respaldo alguno. Finalmente, don Vinicio Asprilla, miembro de la Junta dio concepto adverso al préstamo, que fue negado por unanimidad, hasta por el suplente de don Higinio, y como allí en Acuachocó no se hostiga a nadie, el gerente ordenó que le cortaran el agua a don Vinicio Asprilla, mas éste avisado a tiempo voló a pagar el servicio, y no pasó nada. ¡Qué tal!.

**OBRAS EN ISTMINA Y OTRAS COSAS.**

Como el doctor Lozano, nos ha retado a que le probemos lo dicho, vamos a complacerlo:

Lo primero: ordenó Lozano Garcés, en nota de abril de 1963, invertir dineros de acueducto y alcantarillado de Istmina, en la construcción de un muro de contención o defensa en el camellón de la República de esa ciudad.

— Pasa a la pág. 4ª —

## El Directorio Departamental pide Gobernador Liberal para el Chocó

**DOS HORAS CONFERENCIARON CON EL SENADOR RODRIGUEZ ASTIE. — FIJADA LA POLITICA A SEGUIR. — PROPOSICION PARA EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y LA DIRECCION NACIONAL LIBERAL SE APROBARON**

El lunes siete de los corrientes, en Quibdó, y en casa de don Luis F. Vivas C., se reunió el directorio liberal departamental con el senador Ricardo Rodríguez Astié.

Por espacio de dos horas se examinó la actual situación política, habiéndose escuchado la opinión de todos los presentes dentro de la más completa armonía.

El Directorio estuvo de acuerdo en que el actual reparto que ha hecho el gobernador Barcha, no es equitativo para el liberalismo, e igualmente que el Secretario de Gobierno doctor Nicanor Mena Ferea, ha actuado en forma libre, sin consultar al directorio, sin dar cabida al sector arriaguista, y ha cedido importantes posiciones que estaban en poder del "eje", tal como la Alcaldía de Quibdó.

Igualmente el directorio manifestó su voluntad de que se produzca un cambio ya en la filiación política del gobernador del Chocó, y aprobó la siguiente proposición:

"PROPOSICION Nº. 19. El Directorio Departamental Liberal del Chocó, en su sesión de la fecha, presenta un atento y respetuoso saludo al señor Ministro de Gobierno, doctor Alberto Mendoza Hoyos, y de la manera más comedida le solicita que al tiempo de proveer las gobernaciones se tenga en cuenta para este departamento a un profesional de filiación liberal. El Directorio al formular esta solicitud, respetuosa, ha tenido en consideración el hecho de que en el Chocó se ha sucedido ya cinco administraciones atendidas por elementos del partido conservador. Transcribase. Quibdó Septiembre 7 de 1964".

El directorio estuvo de acuerdo con los planteamientos hechos por el senador Rodríguez Astié, y se espera la resolución de la actual crisis gubernamental para plantear al gobernante que sea designado, o al actual, si es confirmado, un replanteamiento en la política, en nombre del partido liberal.

## Se Creará Instituto Politécnico "Diego Luis Córdoba" en Quibdó

**"Por la cual se ordena la construcción de unas obras públicas en la ciudad de Quibdó y se dictan otras disposiciones".**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º — La Nación por conducto del Ministerio de Obras Públicas, o mediante delegación en la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación del Chocó, procederá a construir en la ciudad de Quibdó y en un lote que suministren el departamento o el municipio respectivos, un edificio destinado al funcionamiento de un instituto politécnico, que se denominará "Instituto Politécnico Diego Luis Córdoba".

ARTICULO 2º — La edificación de que trata el Artículo anterior se realizará de acuerdo con las más modernas especificaciones arquitectónicas correspondientes a esta clase de establecimientos, y mediante planos que elabore la Sección de Arquitectura del Ministerio de Educación Nacional. La ejecución de la obra será igualmente supervigilada desde el punto de vista técnico y administrativo por el Ministerio de Obras Públicas.

ARTICULO 3º — El "Instituto Politécnico Diego Luis Córdoba", funcionará por cuenta de la Nación y bajo la vigilancia y dirección del Ministerio de Educación Pública, y estará destinado, primordialmente, a la enseñanza de profesiones menores o intermedias de orden práctico y social, como Facultades de Industria, Agricultura, Veterinaria, Enfermería, Economía Comercial, etc. El Ministerio de Educación dispondrá la manera como deban irse abriendo y organizando tales facultades, de acuerdo con las pros

— Pasa a la pág. 2ª —

## COMISION SENATORIAL VISITO AL CHOCO

Tal como se había anunciado llegó a Quibdó la comisión del honorable Senado de la República. Por razones insalvables de última hora, algunos senadores no pudieron viajar.

El gobernador Barcha, en su despacho, explicó el objeto de la misión pedida, cual era de mostrar el monto recibido por concepto de la Ley 7ª. de 1958, las inversiones, y lo que falta por recibir el Departamento, y su programa.

En efecto, la Nación ha girado la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS, en números redondos, los que se han gastado, sin plan, ni método. De haberse cumplido la ley, lo que ha debido girar, en siete anualidades, a razón de seis millones cada una, serían cuarenta y dos millones.

El señor gobernador pidió la ilusión en el próximo presupuesto, para 1965, de los seis (6) millones; reclamo a la Nación el saldo de la vigencias anteriores, y explicó un plan de inversiones racional para los años venideros.

Tan pronto estén en manos de la comisión los documentos que el gobierno quedó de enviar para la elaboración del informe, daremos más detalles.

**HACIA EL SAN JUAN.**

El sábado, la gobernación ofreció a los visitantes un almuerzo en el balneario de Tutunendo, y el domingo viajaron a Istmina.

En Las Animas, primero, y luego en Istmina, una gran multitud recibió a los comisionados del Senado, al señor Gobernador y a sus Secretarios. Allí hablaron el senador Libardo Arriaga y el gobernador Barcha Garcés.

En Istmina, como siempre, las gentes todas dieron la bienvenida, y los huespedes fueron recibidos en el Cabildo, desde cuyos balcones pronunciaron los discursos, el doctor Vicente Garcés Ferrer, el señor Secretario de la alcaldía, y don Eloy Valdés,

— Pasa a la pág. 4ª —

## Rompen Relaciones L. Machado y Valdés Ortiz del Binomio

**LA ELECCION PARA LA COMISION DE PRESUPUESTO FUE LA CAUSA.**

Entre los representantes Demetrio Valdés Ortiz, y Leopoldino Machado, se han roto las relaciones, no solo políticas, sino personales.

Valdés y Machado formaron la lista pasada liberal para representantes, que resultó triunfante. Antes del debate se había presentado la primera fricción: la colocación en la lista. Machado había hecho la propaganda sobre la base de que él encabezaría. A Valdés no le gustó la cosa, pues él es un profesional, ex-gobernador, etc. Leopoldino tuvo que aceptar el segundo renglón, a regañadientes, y ese cambio les iba costando un dolor de cabeza.

**EN LA CAMARA**

Machado, ha estado en la comisión del presupuesto cuando había sido representante, en eso se considera experto. Ahora, aspiraba a repetir, y estaba levantando votos para ser presidente de esa comisión.

Pero, aquí viene el pero, al doctor Valdés Ortiz, le dio por ser de esa comisión, y no de la de obras públicas, por ejemplo. Y empezó la lucha. Los senadores liberales del Chocó terciaron para que fuera Valdés, por obvias razones, y la dirección nacional liberal, estuvo de acuerdo.

En la reunión de representantes liberales, Valdés Ortiz, explicó el por qué aspiraba a esa posición, y por qué tenía más méritos que Machado. El ingeniero, ha ocupado muy altas posiciones. La comparación no era muy favorable al "doctor" Machado que no tiene título, aun cuando sí votos. Verificada la elección resultó electo Valdés por unos 20 votos de mayoría.

Machado montó en cólera. Y dicen los que saben, que dijo que Valdés Ortiz era un "insincero y desagradecido", pues él lo había hecho representante con sus votos', y que si no hubiera sido por él no estaría en esa posición, y ahora le pagaba en tal forma.

Machado, que se considera, el "Non Plus Ultra" de la política, resolvió en un acto muy suyo, retirarle la amistad al doctor Demetrio Valdés Ortiz, y es así como las relaciones personales han quedado rotas. Machado ha manifestado que no asistirá a ninguna reunión de la representación liberal del Chocó, ni a reuniones conjuntas con la representación conservadora, y que él trabajará solo.

## La Costa Respalda una Campaña

Las gentes de la Costa Pacífica chocoana se han dirigido al señor Presidente de la República para protestar por los traslados de la partida para la carretera Quibdó-Bahía Solano.

El señor Gobernador, nos ha manifestado que la suma tomada para pavimentación fue de "sobrantes" de dicha carretera. ¿Sobrantes? ¿Saldos? Puede sobrar de lo que no se ha empezado o acabado?

En el presupuesto de 1964, encontramos; Ministerio de Obras Públicas. Presupuesto de Inversiones. Clave Económica 460 Clave funcional 264. Artículo 11085. Bonos Ley 21 de 1963. Carretera Quibdó-Bahía Solano $ 1'600.000.-00. Este es el dinero que el senador Rodríguez Astié quiere que se invierta en la carretera para que se les destinó, y así lo planteará en el debate para que tiene citado al Ministro de Obras Públicas Tomás Castrillón.

De Bahía Solano, hemos recibido el siguiente mensaje:

"Septiembre 11 de 1964. Ricardo Rodríguez Astié. Senado República. Bogotá. Leímos su protesta por destino dio Minobras partida apropiada carretera Quibdó-Bahía Solano. Felicitámoslo importante labor ofreciéndole nuestro respaldo. Ayer digirimos Presidente República. Agradecido saludámoslo. César Ferrer. Pedro Pérez Montoya".

## Antonio Moreno Magistrado de la Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia, designó recientemente al doctor Antonio Moreno Mosquera, como Magistrado de la Sala Penal, en reemplazo del doctor Primitivo Vergara Crespo, quien solicitó licencia de tres meses.

Antonio Moreno Mosquera, es el segundo chocoano que llega a la Corte, pues aunque anteriormente había sido designado, declinó el nombramiento.

Hombre de gran talento, nobles virtudes, y gran versación jurídica, Antonio Moreno Mosquera, ha sido un chocoano integral que ha sabido elevar su nombre y el de su tierra a sitios difíciles de alcanzar.

Desde temprana edad ha vivido en el Valle del Cauca, en donde a fuerza de inteligencia y de saber ha ido alcanzando una a una las posiciones en la judicatura. Jurista eminente, y por lo mismo respetado, ha sabido ser lo que se debe: un hombre justo.

La exaltación de Antonio Moreno Mosquera a la Corte Suprema de Justicia nos complace sobremanera, y nos llena de orgullo.

Reciba el jurisconsulto y el amigo nuestras más calurosas felicitaciones.

Extra del Cauca. Mayor un Millón de Pesos
Juega el 16 de Octubre
Compre su billete de contado o a plazos

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

# Se Creará Instituto...

gresos del establecimiento y demás circunstancias y factores que deban considerarse.

ARTICULO 4º — El Gobierno Nacional dictará todos los reglamentos que fueren necesarios para el funcionamiento de este Instituto y si lo estimare del caso, podrá colocarlo bajo dependencia de la Universidad Nacional o de cualquier otro establecimiento educativo de carácter oficial, para lo cual queda expresamente facultado.

ARTICULO 5º — A la entrada del Instituto se colocará una placa de mármol con la siguiente inscripción:

**ISTITUTO POLITECNICO DIEGO LUIS CORDOBA**

**"Por la ignorancia se desciente hacia la servidumbre, y por la educación se asciende a la libertad"**

**D. L. C. - Discurso ante el Senado de la República.**

ARTICULO 6º — El Ministerio de Educación Nacional, por conducto de su Departamento de Extensión Cultural, procederá inmediatamente, a editar las obras didácticas producidas como Profesor por el doctor Diego Luis Córdoba, y la edición se entregará a la viuda e hijos del autor quienes quedan autorizados para disponer libremente de los ejemplares y difundirlos, sin que los valores que percibieren en virtud de ésta y la subsiguiente disposición perjudiquen ni el tiempo de servicio a que equivara el Art. 13 de la Ley 50 de 1886 la producción de tales obras para el reconocimiento de las correspondientes prestaciones de jubilación ni cesantía ni el pago del Seguro de Vida consagrado por la Ley 48 de 1962, Ley que queda aclarada en el sentido de que tal Seguro se pagará siempre a los beneficiarios o herederos del causante sin más requisitos que la prueba de su calidad.

ARTICULO 7º — Para efectos del Artículo anterior, el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Educación, previamente, adquirirá de sus beneficiarios o herederos los derechos de autor sobre las obras dichas, hasta por la suma de $ 50.000.00 pesos que serán cubiertos de la partida destinada a los gastos ordinarios de tal Ministerio en la actual vigencia presupuestal, y solo en el caso de no poder hacerlo este año por tardanza en le expedición de esta ley o por cualquier otro motivo justificado podía diferirse la adquisición y pago de tales derechos hasta la próxima vigencia fiscal.

ARTICULO 8º — Destínase la suma de un millón y medio de pesos para el cumplimiento de esta ley, suma que se incluirá en los presupuestos de las próximas vigencias, quedando facultado el Gobierno para proveer las partidas adicionales que fueren necesarias en los presupuestos futuros para la completa y eficaz realización de los dispuesto por esta ley. Cuando el Instituto esté funcionando, también se incluirán en los presupuestos futuros las sumas necesarias para su dotación y sostenimiento.

ARTICULO 9º — Esta Ley regirá desde su sanción.

Presentada por los suscritos Senadores:

**Joaquín Estrada Monsalve, Camilo Mejía Duque, Trino Luna Morón, Ricardo Rodríguez Astié, Aristides Paz Viera, Jesús Rodríguez Corrales, Luis Guillermo Bustamante, Libardo Arriaga Copete, Francisco José Calderón, Aureliano Perea Aluma, Marco Díaz Castillo, Luis Avelino Pérez, Biviano Gómez.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

**Al proyecto de Ley "por la cual se ordena la construcción de unas obras públicas en la ciudad de Quibdó y se dictan otras disposiciones".**

Honorables Senadores:

Este proyecto de ley no solo busca la creación de una obra de fomento cultural y educativo en uno de los departamentos colombianos más necesitados de estímulo y apoyo, sino también vincular a tan noble empeño el nombre de un colombiano eminente por sus capacidades intelectuales y por sus servicios al país, y que fue durante toda su vida un guardián incansable de los derechos e intereses de su tierra nativa. Acaso la mejor manera de mantener viva en las juventudes de su departamento la memoria del doctor Diego Luis Córdoba consiste en vincular su nombre a un establecimiento educativo como el que se propone en este proyecto, destinado a la formación de las clases populares.

De suma conveniencia desde el punto de vista no solo de la cultura del Chocó, sino de la de todo el país, es la creación de un Instituto de esta orientación pedagógica en una región todavía en desarrollo como esta, donde es preciso intensificar las iniciativas de este orden, para promover un ambiente de progreso a la vez material e intelectual. Sabido es que esta índole de enseñanza se distribuye en determinada proporción de estudios prácticos y de estudios intelectuales, en forma que su conjunto resulta provechoso para estos dos aspectos integrantes de la cultura.

Numerosos deben ser los jóvenes de ambos sexos que en una comarca pobre, sin industrias, escasa de recursos, deseen estudiar una profesión práctica que los capacite para defenderse en la vida, y que no pueden hacerlo viajando a los centros universitarios de la capital de la república o de los departamentos vecinos. Este tipo de facultades intermedias son menos difíciles de instalar, de proveer de laboratorios o de equipos de enseñanza, de administrar y dirigir. Los gastos que hace el país en ese campo, son compensados con creces por el aumento de la capacidad productora de su pueblo, por el desarrollo de las regiones cercanas a tales centros educativos y por el incremento de las vocaciones técnicas y prácticas en la juventud. "El Instituto Politécnico Diego Luis Córdoba", será también un monumento vivo y vivificante a su memoria.

Honorables Senadores,

**Joaquín Estrada Monsalve, Camilo Mejía Duque, Trino Luna Morón, Ricardo Rodríguez Astié, Aristides Paz Viera, Jesús Rodríguez Corrales, Luis Guillermo Bustamante, Libardo Arriaga Copete, Francisco José Calderón, Aureliano Perea Aluma, Marco Díaz Castillo, Luis Avelino Pérez, Biviano Gómez.**

# Lamparilla

Por: ALADINO

**LO QUE PASA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO**

Esta es la intriga que tenemos los habitantes de esta desdichada capital del primer municipio del Chocó. Salimos de Guatemala y entramos a Guatepeor. El joven y dinámico Gobernador Barcha en su afán de procurarle una limpieza y mejor presentación a la capital del Departamento, en un corto tiempo y no obstante ser apenas un Gobernador Encargado, ha hecho en dos meses lo que no supieron hacer otros en varios años de administración. Así pues, quiso que la Administración del Municipio de Quibdó tuviera también un Alcalde a la altura de su categoría y que fuera capaz de secundarlo en sus nobles propósitos de progreso. Fue así como se produjo el nombramiento de don Hernán Rodríguez, personaje ya muy conocido por todos los chocoanos por sus aquilatadas dotes de progreso y dinamismo. Desafortunadamente el amigo Rodríguez no pudo venir por razones de orden familiar, y entonces sobre vino en el señor Gobernador la idea de encargar a uno de sus altos empleados de la Administración Departamental en la creencia de que éste pudiera ser el hombre de los pantalones bien amarrados capaz de reemplazar y aún superar a Hernán. El agrónomo, doctor Carmelo Rentería Cuesta fue el hombre escogido por el señor Gobernador para la titánica tarea de llevar "la Carta a García", pero es el caso que este mensajero, armado de una descompuesta brújula política se encuentra hoy encrucijado entre la magia municipal sin poderle encontrar salida.

Nuestro Alcalde de marras, en una reunión provocada por él, manifestó a los empleados municipales asistentes, en forma impetuosa, que él, en su condición de jefe de la administración municipal, estaba dispuesto a llevar a término una transformación administrativa, y recalcó que combatiría con mano de hierro la deshonestidad, que bajo ningún motivo toleraría en su corta administración. Bravo por esta promesa. ¿Qué ocurrió, pues, señores lectores? ¿Saben cuál fue el primer paso de este burgomaestre? Pues nada menos que apropiar una considerable suma del erario municipal para autoagasajarse el día de su posesión, con gran derroche de Whisky y hasta de comida, amenizado todo con un discurso con olor a supia y grávido de corobismo ya difunto del Alcalde saliente Antonio José Maya. Su segundo paso? Escudriñar en unos anaqueles llenos de comején una carcomida cuenta conque el municipio hace tiempo obsequiaría con mil pesos a unas enfermeras voluntarias. Su tercer paso? El no menos lastuoso de asignarse viáticos para salir en comisión al caserío de la Troje, que como todos sabemos se encuentra a quince minutos en carro de Quibdó. Su cuarto paso? Girarse el primer sobresueldo mientras el resto de empleados tiene que esperarse a que haya sobra, cosa que no ocurrirá. Será esto honestidad señor Gobernador y señores habitantes de Quibdó?

**EL INSPECTOR TRAGAMULTAS**

Cuál es la causa para que el señor Alcalde no haya destituido y puesto entre rejas a cierto Inspector de Policía que se embolsilla cuantas multas impone sin resolución escrita como es de rigor y menos dar aviso a la Tesorería ni a la Contraloría? El señor Alcalde tiene conocimientos de estos hechos delictivos de su subalterno y de otros más graves, y sin embargo, lo sigue sosteniendo en el cargo como lo sostuvo su antecesor quien a lo único que le ponía bolas era a que no le faltara nunca el combustible al carrito vagabundo de la Alcaldía a fin de que su hijo lo tuviera con el tanque siempre a full para sus constantes parrandas a costas del languidecido presupuesto municipal.

Es de dominio público las andanzas del citado inspector, pues hasta el Comando de la Policía se ha abstenido últimamente de pasar ciertos partes a esta Inspección por temor a verse frustrados. En sus manos está la limpieza por este lado. Qué pasa que no procede, señor Alcalde? Mire que su jefe el Gobernador Barchita ya destituyó a "frijolito", no obstante ser el pupilo consentido de Pipí. No importa que Richard tenga padrinos pesados. Trate de imitar a su jefe que para eso lo puso en el despacho de la Alcaldía de Quibdó.

**CUANDO EL RIO SUENA PIEDRAS O PALOS LLEVA**

Es este un refrán muy popular entre nosotros los ribereños, el cual viene muy a cuento ahora que se habla tanto de un supuesto Affair en la administración municipal (para ser justo, de la Administración pasada). Ha trascendido al público q' la Contraloría Municipal puso en manos del nuevo Alcalde un informe muy completo sobre ciertos hechos delictivos, desde hace ya más de un mes y esta es la hora en que no se ha nombrado el investigador que el caso requiere, ni mucho menos puesto el denuncio. ¿Qué le pasa, pues, señor Alcalde? en dónde se quedaron esos ímpetus de que tanto se paboneó cuando el señor Gobernador le confió los destinos de este municipio? Coja el ejemplo del Gobernador Barchita, el muchacho travieso que ha puesto en ejecución todos sus propósitos con el beneplácito de toda la ciudadanía amante del progreso, sin distingos políticos ni de clases. Así se hace patria señor Alcalde. Llévese consigo la brújula buena y verá que sale avante y nosotros seremos los primeros en aplaudirlo.

Ojalá yo esté equivocado, pero me parece que el amigo Rentería se está quemando apenas en los albores de su intentada carrera política y hasta se vislumbra un resultado tan jocoso como el de su subalterno "El Pollo" cuando lee un bando.

—Pasa a la página 4ª—

# Ampliación y pavimento para Quibdó - Medellín

La Comisión VI del Senado de que forma parte el senador Ricardo E. Valencia, aprobó en primer debate, y luego el Senado en pleno, y por unanimidad, en segundo, el proyecto de ley por la cual se ordena la rectificación, ampliación y pavimentación de la carretera Quibdó-Medellín. Dicen así las disposiciones pertinentes aprobadas que pasan ahora a la Cámara:

"Art. 2º. —El gobierno nacional por conducto del Ministerio de Obras Públicas, o mediante delegación en las Secretarías de Obras Públicas de Antioquia o del Chocó, según que el trayecto respectivo quede comprendido en uno u otro Departamento, y utilizando las partidas anuales asignadas para la construcción de carreteras al mismo Ministerio, procederá inmediatamente, a:

a) La ampliación, rectificación y pavimentación de la carretera Medellín-Quibdó, emprendiendo la parte correspondiente a cada uno de estos departamentos simultáneamente.

Art. 3º.—Estas obras serán costeadas con las partidas anuales asignadas para la construcción de carreteras al Ministerio de Obras Públicas, pero además, destínanse para ello las siguientes partidas que se incluirán en el presupuesto de las próximas vigencias, así: tres millones para ampliación y pavimentación de la carretera Medellín Quibdó".

# Transaron en Pleito de Licores

Hemos sabido que entre el doctor Oswaldo Rengifo, abogado del doctor Alejandro Burgaleta, y el gobierno presidido por el doctor Manuel Barcha Garcés, llegaron a una transacción, en el juicio ejecutivo instaurado por los primeros contra el departamento, por la suma de ciento cincuenta mil pesos.

El Departamento renococió la deuda y firmó seis (6) letras cada una por $ 21.790.00 pagaderas a partir del 1º. de enero de 1965. Burgaleta reconoce $ 18.000.00 como costas del juicio, y el 50% de la comisión por el aval de las letras. Todo da un total aproximado de 150 mil pesos, que la administración anterior decía no deberle al señor Burgaleta.

Este negocio, es dintinto, al que se va a suscitar con motivo de la ruptura del contrato.

MAYOR $ 96.000.oo — 6 SECOS
Y 1.090 APROXIMACIONES
PAGA POR PUNTA Y PUNTA
SIGUE JUGANDO LOS SABADOS
EL BILLETE DE 12 FRACCIONES $ 32.40
LA FRACCION, SOLO $ 2.70

PREMIO MAYOR $ 96.000.oo
6 SECOS Y MAS DE 1.000 APROXIMACIONES
PAGA POR PUNTA Y PUNTA
SIGUE JUGANDO LOS VIERNES
EL BILLETE $ 36.00
LA FRACCION $ 3.00

ANUNCIE EN AFIRMACION

# AFIRMACION

Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo Nº 15.097 — Bogotá, D. E
TELEFONO: Nº 438385


## Una Justa Aspiración

No de ahora, sino de tiempo atrás, los dirigentes liberales han solicitado al gobierno nacional, y a las directivas del partido, que se designe un gobernador de filiación liberal. Nada más justo.

El gobierno del Frente Nacional, no es de partido, sino conjunto de los dos partidos históricos: el liberal y el conservador. De allí que la rotación en las altas posiciones del Estado, sea conveniente y saludable.

Ya el propio Presidente Valencia lo había dicho en mensaje dirigido en octubre de 1963, a los Diputados Gustavo Ariza de Boyacá, y Armando Morales Benitez, de Caldas. "He pensado en alternar la filiación política de los ministros, gobernadores, intendentes y comisarios en carteras ministeriales y en administraciones seccionales, con la esperanza de alcanzar frutos de comprensión y convivencia en todas partes que afiancen política y limen las aristas del sectarismo. . . . Y anunciaba el Presidente que la rotacion o alternacion sería a partir del 7 de agosto y en forma general. Pero, como en política se presentan hechos imprevisibles, todo indica que la rotacion, no sera general, sino parcial.

El liberalismo chocoano, tiene un equipo de hombres, en todos los órdenes de la actividad humana, capacitados y probos, que merecen llegar a la administración y darle un timonazo definitivo.

Al Chocó debe mirársele y gobernársele seriamente. El sectarismo ciega, y la soberbia no deja oir. Una y otra vez hemos dicho el desastre administrativo que padece el Chocó. El gobierno calla y oculta, como lo hizo el anterior, pero los hechos son tozudos. Ahora, cuando ya se fueron los "pajaros de mal agüero", ahora si están reconociendo la real tragedia que vivimos.

En mayo de 1963, los parlamentarios liberales encabezados por el doctor Cordoba, le dijeron al Ministro Aureliano Camacho Rueda: "Fuimos en nuestro departamento decididos partidarios del doctor Guillermo León Valencia, y hemos adherido sin reservas a la politica del Frente Nacional. A pesar de eso, no hemos sido correspondidos por el gobierno como era de esperarse. Primero al Ministro Eduardo Uribe Botero, y ahora a usted, hemos expuesto las razones que nos asisten para solicitar el cambio de la filiación politica de nuestro gobernador. Llevamos cuatro gobernadores de filiacion conservadora, en un departamento que requiere un gran administrador".

La posición liberal es la misma: reiterar su solicitud, e interpretar asi el querer del partido. Si los parlamentarios y el directorio, no son atendidos, lo será por razones de alta conveniencia, y porque la politica nacional actual tiene que tomarse en conjunto, pero que quede expresa constancia de nuestra lucha y de nuestro deseo.

## Carta sobre la Paz

QUERIDO COMPATRIOTA:

Si usted desea que haya paz, no se siente a esperarla simplemente, frente a la tarde que se va y la noche que llega. Si usted desea que haya paz, procure conquistarla y merecerla.

Si le gusta la paz, amigo mío, vuélvase pacífico. No insulte a los vecinos, no arroje piedra a los pájaros, no robe nidos a los árboles, no empañe los los espejos ni los vasos, no acaricie las balas ni bese las espadas.

Si le gusta la paz, amigo mío, ponga flóres encima de su mesa, salga de su camisa con cuidado, para que no la rompa y trate con amor a sus zapatos.

Si la paz le hace falta, búsquela, compañero, escríbale una carta. Dígale que sin ella, sin su amor, usted no puede trabajar, ni leer los periódicos, ni comprar pan en las panaderías. Dígale que la espera, que la desea, que la piensa mucho. Si la paz le hace falta búsquela, compañero, y cásese con ella.

Si usted advierte compatriota, que la guerra le pesa mucho, déjela en cualquier parte y siga caminando con la paz en los hombros. No se siente esta carga. Es como no sostener nada, como llevar encima un granito de arroz o la sombra de un pájaro. En estas condiciones puede cruzar el mundo, de uno a otro extremo, sin sudor en la frente ni cansancio en el alma.

Si la paz le pregunta por la comida y por el traje, conteste compatriota. Responda que sin ella el pan es muy amargo, y sin ella el vestido muy estrecho.

Se construye la paz en la forma indicada. De otro modo es imposible. Ella nunca se entrega, con sus riquezas y sus dones, a los que no les cuesta trabajo conquistarla.

Hasta la vista compatriotas. Hasta que esté casado con la paz y tenga hijos laboriosos.

**CARLOS CASTRO SAAVEDRA**

## EN ORBITA

Don Leopo está que "trina". La rabia lo tiene color de hormiga. Demetrio le cortó sus más caras esperanzas: volver a la comisión de presupuesto a poner partiditas, porque eso, escribir cincuenta cartas diarias con mil mentiras, y regalar "aldrin" para matar hormiga arriera, formar el trípode en donde se asienta el prestigio de nuestro gran jefe. Mal hecho doctor Valdés. Así no, empuje, pero no tanto!

oooooooooooooooooo

Por allí decían que Ramón Lozano, era tan "extraordinario" profesional, que no gustaba, ni necesitaba de puesto público para poder vivir. Creían eso, porque alcanzar una colocación como la gerencia de Acuachocó, con carro, buen sueldo, puestos y contratos y viáticos, que la hacen tan grande como las de las "amas de Oriente", o como el "seno" de Abraham, en donde cabrán todos los justos, lo han dejado sin tantica verguenza. El Instituto está que lo saca, y él que no se deja.

Está como el versito aquel:

"Aguardiente infame,
vos a matáme,
y yo, a nó dejame".

oooooooooooooooooo

Mister John, jefe de los "cuerpos de paz", preguntó a Agustico y a Pereita por una publicación nuestra: "On, para quien es el agravio, para ustedes o para nosotros?".

La verdad es que Posso y Perea, no son "cuerpos de paz", sino, óigalo bien mister John: "cuerpos en paz".

oooooooooooooooooo

Los liberales solemos decirnos las cosas pan... pan.. vino... vino.. Los hermanos godos no. Entre ellos es "puñalada va, puñalada viene, y todo dentro de la mayor cordialidad".

oooooooooooooooooo

Cuando se quiere hacer fraude a la Ley, y nombrar a una determinada persona para un cargo que debe ser provisto de terna, quien hace la terna, la hace "terna de uno". Es muy fácil, se pone el favorito, y dos imposibles. Así para terna de gerente de la licorera el gobernador ha debido poner Chucho Asprilla, Libardo Arriaga, Eliseo Arango. Esa sí es terna de uno!

oooooooooooooooooo

Para nombrar gobernador no hay otra fórmula que esta; echar en un talego los nombres de los candidatos sin consultar a nadie, si no la hoja de vida de cada uno. Se barajan los nombres, saca uno, y ya está. Inmediatamente lo nombren, sea quien sea, todos los "jefes políticos" vuelan a congratularlo, a decir que es el mejor, y se lo tragan entero. Menos yo, que si no me gusta, lo vomito.

**TITOV.**

## Predios políticos Regionales

Colaboración Especia de
MIROSAKY—DUBAL

**Y LA CONVENCION CORDOBISTA PARA QUE?**

Durante los días 27, 28 y 29 de junio, es decir, 58 días después de muerto el doctor Diego Luis Córdoba, sus amigos políticos, se reunieron en Convención, con el fin de adoptar una declaración de principios, procurarse una plataforma mínima de trabajo y darse unos estatutos internos para conducirse como colectividad organizada, según las informaciones que ha logrado este colaborador las cuales merecen todo crédito, ya que provienen de personajes que intervinieron en esa asamblea.

Los cordobistas de Bogotá y Quibdó coincidieron en los trabajos que debían ser sometidos a la consideración de la magna asamblea; pero los enfoques estuvieron un poco distanciados, unos muy teóricos, los otros más prácticos á respecto del estilo, el asunto ofrecía mayores discrepancias, mientras los de Bogotá presentaban una literatura aberrante, según lo confesó alguno de ellos, los de Quibdó hicieron gala de una literatura más a tono con la mecánica política.

Pero dejemos la evaluación de esos trabajos, porque es cosa que no es de ocasión entrar a calificar respecto de su calidad; esto compete a los delegatarios y ellos han sido claros sobre el particular: el trabajo de Bogotá, cuya autoría y originalidad no se han podido precisar, fue estimado un poco alejado de la realidad, una serie de ideas bastante dispersas, saturadas de marxismo no muy bien digerido y que de consiguiente no alcanzaron a corresponder al asunto sobre el cual iba a versarse la convención con relación al planteamiento político netamente chocoano, tal como lo entendió, lo predicó y lo practicó el Jefe Máximo, el insigne hombre público, doctor Diego Luis Córdoba.

No se opinó lo mismo sobre los trabajos realizados, sobre los mismos temas, por los cordobistas de Quibdó, capital del Departamento, ubicación precisa del lugar donde ha operado y debe operar ese movimiento político; razón para que los instrumentos políticos a darse, deban corresponder a un enfoque realista de la problemática chocoana, una mejor apreciación de los hechos, basada en la expepriencia obtenida a través de su propia lucha y a una reglamentación que los ponga muy por encima de manzanillos y trapisonadas y que la agrupación logre ponerse a flote, mediante una verdadera selección, que seguramente le permitiría una buena nómina, dado el crecido número de profesionales con que cuenta ese movimiento.

Pero como no hay por qué entrar a discutir sobre si hubo razón para escoger el trabajo de Quibdó y limitarse a leer simplemente el de Bogotá a título de información pasemos a averiguar por otros aspectos y dejemos lo anterior para otra ocasión.

Hay un hecho cierto: la Convención Cordobista se reunió en la fecha ya mencionada; pero qué fue lo que en realidad hizo? qué se resolvió sobre lo que aprobó? cuál será su conducta seguir? cuál la actitud que logró precisar frente a los demás movimientos políticos? en qué consiste su declaración de principios? qué es lo que se proyecta en su plataforma de trabajo y en qué consiste su organización? Nadie sabe, hasta ahora, cuáles son los frutos de esa asamblea, y lo más curioso es que todo se ignora hasta por los propios cordobistas y con más veras lo ignoran quienes no pertenecen a ese movimiento.

Sabemos que se creó un Comando Departamental a cuyo cargo estará la dirección política de ese movimiento y que lo integran siete miembros principales y siete suplentes con el carácter de personales. Según los estatutos aprobados ese Comando tenía obligación de instalarse y comenzar a trabajar dentro de los 30 días siguientes a su elección. Van corridos 78 días y no se tiene noticias ni de su instalación ni de sus actividades. Los principales se hallan diseminados a lo largo del país y los suplentes no aparecen por ninguna parte, porque los principales ni siquiera se han querido dar el trabajo de escogerlos.

En otra oportunidad veremos si alcanzamos a averiguarlo, qué opina el doctor Ramón Mosquera Rivas; qué maquina el abstencionista Nicanor Mena Perea; qué planes electorales tiene en perspectiva Fernando Martínez, para lo cual aprovechará hábilmente a Mosquera Rivas y Mena Perea; qué le pasa a Aureliano Perea contra quien se quiere armar un motín, planeado desde Bogotá; qué resolverá Alvaro Cuesta Lenis; qué se dice y qué concepto se tiene del doctor Félix Arenas y en qué forma se empleará el voto de Emma Jiménez de Valencia para imponer los puntos de vista de los cordobistas residentes en Bogotá, para detener a los de Quibdó y frenar al ingeniero Arenas.

## Derechos del Niño

La presente declaración conocida como "Declaración de Ginebra", es aceptada por hombres y mujeres de todas las naciones, y al reconocer el trato humanitario que debe dárseles, la aceptan como su deber, y se obligan a ella en lo que les concierne.

1º. — "El niño debe ser protegido por sobre toda consideración de raza, nacionalidad o credo político.

2º. — "El niño debe cuidarse con el respeto que se debe a la familia como a una entidad".

3º. — "Al niño se le deben proporcionar todos los medios que requieran su normal desarrollo en el orden espiritual, moral y material".

4º. — "Al niño hambriento debe alimentársele; al niño enfermo debe tratársele; al niño física o mentalmente retrasado debe ayudársele; al niño desadaptado debe reducársele; al niño huérfano o desamparado, debe protegérsele o socorrérsele".

5º. — "El niño debe ser el primero en recibir alivio en tiempos de calamidad o desastres".

6º. — "El niño debe gozar de todos los beneficios previstos por la Asistencia y Seguridad Social; debe recibir la preparación necesaria que lo capacite oportunamente para asegurarse su subsistencia y ser defendido contra toda forma de explotación".

7º. — "Al niño debe educársele su conciencia de que su talento y capacidades deberán dedicarse al servicio y bienestar de sus semejantes".

**UNION INTERNACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO.**

**GINEBRA.**

# La Administración de....

— Viene de la pág. 1ª —

En concepto de abogados del Instituto se dio destinación distinta y eso lo sanciona el Código Penal.

Lo segundo: Las obras que el doctor Lozano ha emprendido en su carrera loca por hacer las cosas, lo han sido por administración directa, con maestros de obra y adelantándoles dinero, sin que sea esta costumbre del Instituto.

En la obra del barrio de Cores, la contrató con Tobías Cuesta. La obra quedó mala, pues "difieren las cotas del proyecto". Esta obra a más de mal hecha, y que debe rectificarse de conformidad con estudios hechos por ingeniero titulado, no ha continuado por FALTA DE FONDOS.

Al señor Conrado Londoño se le anticipó la suma de $ 6.270.19, sin que haya sido posible que emprenda la obra, y el Instituto de Fomento está haciendo todo lo posible porque la compañía aseguradora pague el valor del anticipo.

**NO HAY DINERO**

Sostuvimos y sostenemos que Acuachocó no tiene dinero. Si hay dinero por ¿qué no le pagan a esa cantidad de obreros que todo el día hacen guardia al frente del edificio de la Beneficencia? Si hay dinero para ¿qué necesitaba prestar?

El doctor Lozano fue al Instituto de Fomento Municipal en Bogotá, acompañado del Representante Valdés Ortiz. Iba a solicitar dinero. El Gerente del Instituto fue enfático verbalmente y luego se ratificó por escrito: no se girará un sólo centavo a Acuachocó de las partidas de la Ley 70 de 1963 (presupuesto) hasta tanto el doctor Lozano, con el ingeniero Pacheco, que tuvieron que mandarle, no elabore un plan, que será sometido a la aprobación del Instituto, y luego, se harán los contratos, los cuales no tendrán validez y efecto sin la aprobación del mismo Instituto en Bogotá.

Los dineros de dicha ley, obtenida por los señores parlamentarios que actuaron en aquella época, y nó por el señor Lozano, suman $ 1'125.00.000, igual a la suma que dice el señor Lozano "que consiguió en Bogotá".

**LO QUE DEBE EL CHOCO.**

El doctor Lozano ha estado gestionando del Departamento el pago de lo que éste le adeuda a Acuachocó. Consiguió unos 12 mil pesos, hace días, y insiste en el cobro del resto. ¿Para qué? Para ver si puede pagar algo. Pues bien: el señor Secretario de Hacienda, don Efraím Zapata, nos manifestó, que en la actual vigencia, es imposible pagar un sólo centavo más, por imposibilidad manifiesta, ya que el pasado gobierno —lo dijimos—, dejó al Chocó, en la física ruina.

**EL CASO DE DOÑA MARIA.**

Doña María Dualiby, persona conocida, venía prestando sus servicios en Acuachocó; le correspondía recibir los pagos. Ella ha pertenecido a la corriente denominada"eje" y recibió del doctor Lozano, no estímulo y apoyo en su labor, sino hostilidad manifiesta, y órdenes para que entregara dinero para la compra de tal cosa; otra orden para comprar esto, o aquello; esas órdenes, nuevo sistema oficial, suman alrededor de trece mil pesos. Doña María no quiso seguir entregando dinero en esa forma, y entonces llegó a tal la presión que se vió obligada a renunciar, y se la aceptó Lozano, en el acto. Si así se trata a todos los obreros y empleados "de todos los partidos y tendencias", la cosa está muy bien. Nosotros no creemos en la amplitud del doctor Lozano, pues es de todos sabido que en "Marquetalia" es difícil de entrar. Allí hay puertas, compuertas, salas de espera y mil misterios para entrar, y gentes y más gentes en las puertas: unos esperando la paga, otros como canes rabiosos.

**EL INSTITUTO DESCONTENTO**

El Instituto de Fomento Municipal no ha estado satisfecho con las actuaciones del doctor Lozano Garcés. Así, pidió la reunión de la asamblea de accionista para despedirlo, pero el gobernador Ariza lo protegió trasladando la fecha fijada para la reunión. Posteriormente insistió el Instituto, el gobernador Ariza convocó la reunión, pero dejó plantado al delegado del Instituto pues se vino un lunes a Bogotá, y dijo a los Personeros que se regresaran a sus localidades. Por las evasivas del exgobernador, no está el doctor Lozano en el físico asfalto.

El descontento no es sólo del Instituto, en Quibdó también lo están exteriorizando las gentes, así lo informó el corresponsal de "El Colombiano", un señor "Arango Mosquera", y no ha sido rectificado; así, el descontento, nos lo han manifestado muchas gentes en Quibdó.

No está por demás informar a nuestros lectores que los datos e informes que les damos nos han sido suministrados por el Instituto de Fomento Municipal, y personalmente por los protagonistas de los hechos cuando se ha mencionado nombres propios.

Ahora sí lo complacemos doctor Lozano, diciendo con usted: "Siempre es bueno que el pueblo chocoano sepa quien está engañando en este caso".

(En nuestra próxima edición publicaremos la carta del doctor Manuel Hernández Parra, Gerente General del Instituto de Fomento Municipal, y los planes para 1965).

# El Caso de 'Naranjal

Naranjal, es un corregimiento vecino al Municipio de Sipí, y cuyos habitantes manifiestan que no pertenecen al Valle del Cauca, sino al Chocó. Así, han hecho manifestaciones y enviado comisiones a Quibdó para entenderse con las autoridades, y manifestarles su deseo de que sea el Chocó quien ejerza su autoridad allí.

Por su parte, las autoridades vallecaucanas consideran que el territorio de Naranjal, es de jurisdicción del Valle del Cauca.

En Quibdó algunos han tomado la cosa demasiado a la ligera, sin entrar a reflexionar que nuestro país, es un país con un ordenamiento jurídico, y que, por tanto, no podemos hacer lo que se nos venga en gana, sino con la observancia de las leyes existentes.

Si los señores de Naranjal quieren pertenecer al Chocó existe un procedimiento; si en realidad ese territorio es nuestro, para eso hay otro procedimiento. Ir creando un municipio porque sí, es un acto de ignorancia, a más de ridículo; nombrar autoridades, por que sí, es acto que no pueden aceptar los poderes centrales.

¿Cuál es el camino a seguir? Pues por lo menos que unos ingenieros y personas versadas estudien los límites del Chocó con el Valle. Para eso está la ley que los definió, y los mapas. Pero sin siquiera ese estudio, salir afirmando que es nuestro o es de ellos? Eso es falta de seriedad.

Cuando tengamos la certeza de que ese territorio es nuestro, creemos que no hay autoridad que no esté en condiciones de reclamarlo como indica la ley. Ese es el procedimiento, y así debemos obrar.

# Comisión Sanatorial

— Viene de la pág. 1ª —

quien reclamó en nombre de la ciudadanía el funcionamiento de los cursos 5º. y 6º. de la Escuela Normal de Señoritas.

Los senadores Ricardo E. Valencia, Ricardo Rodríguez Astié, Aristides Paz Viera, Nazly Lozano Eljure, el señor Gobernador Manuel Barcha Garcés, y el Coronel Pineda Gallo, se dirigieron al pueblo en discursos que fueron muy aplaudidos.

Bastante tarde, por los naturales retardos del viaje, y la fuerte lluvia, la comisión llegó a Andagoya y Andagoyita, para seguir al día siguiente a Condoto, en donde las gentes esperaban con ansiedad desde el día anterior.

Los señores senadores regresaron a Bogotá, gratamente impresionados con la hospitalidad de los chocoanos, y las atenciones y muestras de simpatía de que fueron objeto.

# Colaboradores

A partir de este número vamos a contar con la colaboración de "Aladino", en su columna LAMPARILLA y 'Mirosaky-Dubal', en PRE DIOS POLITICOS REGIONALES. Nuestros colaboradores, como todo aquel que use las columnas de AFIRMACION, tiene nlibertad para decir lo que a bien tengan. Somos liberales libres de opinar. Es natural q' los conceptos y opiniones de nuestros colaboradores, solo los comprometen a ellos. Lo que opina la dirección del periódico se dice en el editorial.

# Lista de los Anfitriones

Por habernos sido suministrada con algún retraso, sólo hoy publicamos la lista de los anfitriones en el gran banquete con que el Chocó agasajó al doctor Adán Arriaga Andrade, en el Hotel Citará, con motivo de su designación como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

EN QUIBDO. Gaspar Murillo Coutin, Neftalí Mosquera y Mosquera, Arturo Ferrer Ferrer, Jesús de la Torre, Nicanor Mena Perea, Naziy Lozano Eljure, Coronel Héctor Pineda Gallo, Ricardo Rodríguez Astié, Julio Alvarez C., Lucinda de Alvarez, Ernesto Andrade Astié, Carlota de Andrade, Alvaro Perea Prieto, Dhelma de Barcha, Antonio Maya Copete, Zenón Ferrer, Pedro Manuel Mosquera, Ramón Lozano Garcés, Juan B. Luna G., Vicente Garcés F., Rubén Darío Arce, Sofía de Arce, Luis F. Díaz P., Luisa de Díaz P., Alfonso Castillo, Libardo Dorado, Darcio Serna, José de Calasanz Mosquera, Miguel Londoño, Rafael Arango Rentería, Benjamín Arango, Julio Ulises Perea, Antonio Murillo, Mario Alirio Salazar, Nereo Asprilla, Julián Mayo, Pedro Lenis Córdoba, Guido Perea Mosquera, Carmelo Rentería, Antonio J. de la Torre, Roberto Valdés Olivos, Pina de Valdés O., Alvaro Cuesta Lenis, Ernesto Santos, Marco Rueda, Clemente Arriaga, Alicia de Gómez Gallo, Judith Ferrer, Simón Mosquera, Alberto Hurtado, Jorge Yurgaqui, Zoide Hurtado, Luis F. Vivas, Emma de Vivas, Antonio J. Maya, Abigail Arriaga, Vinicio Asprilla, José González, Pedro Abdo García, Balbino Arriaga, Cosme D. Moreno, Amelita Barrios Ferrer, Jeremías Blandón, Salomón Murillo, Fausto Abuchar, Carlos Córdoba, Belisario Valencia, Miryan de Valencia, Bernardo Uribe, Jamileth Peñalosa, Marino Baldrich, Esnodio Figueroa Villa, Lucero Figueroa L., Gilberto González, Antonio Baldrich, Marcial Figueroa, Pascual Padilla, Roberto Valdés Ortiz, Vicente Lozano, Omar Mosquera, Pablo Perea, Jorge Fidel García, Jorge Perea, Antonio Quejada Pino, Pablo Henao, Miguel A. Barajas, Aristóbulo Machado, Saturnino Martínez, Víctor Abadía, Carlos Ramírez, Plinio Casas, Leonidas Asprilla, Carlos Mosquera, Félix María Lozano, Jorge Mosquera, Osias Mosquera, Tomás de A. Moreno, Juan B. Mena, Raúl Cañadas, Ricardo Luis Zuluaga, Enrique Coutin, Gabriel Baldrich, Gentil Ayala Hernández, Teniente Fulton Velásquez, Teniente Eberto Hernández, Betty Garrido Luna, Optaciano Luna Garrido, Gladys de Asprilla, José Corena, José María Murcia, Gonzalo Ferrer, Gilberto Cano, Domingo Salge, César Emilio Valdés, Alejandro Torres, Campo E. Vivas, Juan de Dios Mena, Luciano Asprilla, Limbanio Palacios, Jorge Mayo, Angel A. Palacios.

# Lamparilla

**LA LECCION DEL VECINO**

En el número 20404 del diario de la mañana "El Espectador, se encuentra publicada la Proposición, por medio de la cual la H. Asamblea Departamental de Antioquia pide revisar los contratos con la Compañía Minera Chocó Pacífico.

Ahí tienen, pues, los señores de la Duma Chocoana, los mismos de todos los períodos que no han querido darle paso a los que quizá pueden hacerlo mejor en cuestiones de progreso para este sufrido Departamento. Por qué tienen que ser los forasteros, los que nos señalen nuestros deberes? Hagan algo que valga la pena algún día; algo que el pueblo que los eligió los pueda agradecer y otorgarles con justicia el título de Padres del Departamento; algo que no se limite a rebuznar en el recinto y correr a firmar la nómina de las jugosas dietas que se han asignado.

**LA VAGANCIA DE ANIMALES**

Se oyó la lectura de un Decreto sobre la vagancia de cerdos y ganado vacuno en el perímetro urbano de la ciudad. A consecuencia de este decreto fueron sacrificados una decena de cerdos, pero parece que el señor Alcalde quedó satisfecho con esto nada más y tanto los cerdos como el ganado vacuno continúan paseándose por la ciudad de día y de noche sin que las autoridades hayan vuelto a dar un disparo. El señor Alcalde ya se cansó de tanto trabajo y resolvió hacerse el de la vista gorda o será q' por aquello de lo Agropecuario ya se solidarizó con estos pobres cuadrúpedos que ningún daño le están causando a la ciudad?